

DECRETO ALCALDICIO N° 2697/
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 31 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 503 de fecha 30.12.2009, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita se autorice contrato de Doña Verónica Paulina Vidal Soto, C.I. N° 13.344.525-0, domiciliada en Pasaje Lecaros N° 577, comuna, Comuna de Requinoa, a quien se contrata los servicios de Aseo y Mantenición de las dependencias Municipales y Teatro, por los días 30 y 31 de Diciembre de 2009, por un monto total de \$ 24.000 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 30.12.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 30.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad y doña Verónica Paulina Vidal Soto, C.I. N° 13.344.525-0, domiciliada en Pasaje Lecaros N° 577, comuna de Requinoa, a quien se contrata el servicio de Aseo y Mantenición de las dependencias Municipales y Teatro, por los días 30 y 31 de Diciembre de 2009, por un monto total de \$ 24.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE